



SESIÓN ORDINARIA 21-2002

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día lunes 05 de agosto del 2002, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Distrito Primero
Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Ileana Villalobos Villalobos	Regidora Suplente
Señora	Virginia Sánchez Jiménez	Regidora Suplente
Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Síndica Propietaria

Señor

Jorge González Masís

Síndico Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

a. Sesión 20-2002 del 29 de julio de 2002

- **La Presidencia decreta un receso a partir de las 6:35 p.m. y se reinicia la sesión a las 6:45 p.m.**
- **El Síndico Jorge Barquero** señala que el Regidor Juan Carlos Piedra está poniendo palabras en su boca las cuales en ningún momento ha expresado. Indica que el Regidor Piedra le dijo a su persona que por qué defendía a esas viejas, y al tratarlas de esa manera él le dijo que era un maricón, pero nunca lo trató con palabras ofensivas hacia su madre.
- **El Regidor Juan Carlos Piedra** indica que no ha acostumbra a tratar a las damas de "viejas", por otro lado no es de extrañarse la actitud que está tomando el señor Jorge Barquero, ya que su forma de ser es conocida, sin embargo creyó que era un señor y que iba a reconocer su error, pero no creyó que este señor viniera a negar su error, lo cual no se hace, porque él sabe muy bien lo que externó por medio de la llamada telefónica. Manifiesta que no acostumbra gravar ninguna llamada y en este momento es la palabra del señor Jorge Barquero contra la de su persona, con lo cual no tiene como demostrar las ofensas de las que fue objeto, pero don Jorge Barquero sabe perfectamente para que lo llamó y que fue lo que le dijo.
- **La Regidora Marina Ocampo** señala que la traten o no de "vieja", Marina sigue siendo la misma persona y sigue luchando por la Municipalidad aunque sea sin presupuesto. Indica que hablar de falta de respeto es hablar de todos los miembros del Concejo, ya que se falta el respeto a cada momento y por parte de todos. Indica que es mejor seguir trabajando y no caer en dimes y diretes como se ha hecho frecuentemente.

// Seguidamente la Presidencia somete a votación el Acta de la sesión 20-2002, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** La Regidora Marina Ocampo vota negativamente.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

a. Junta Administrativa Colegio Ing. Samuel Sáenz Flores

- **María Elena Gutiérrez Arce**

Cédula 9-018-125

//

// A continuación la Presidencia procede a juramentar a la señora **María Elena Gutiérrez Arce, cédula 9-018-125**, como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Ing. Samuel Sáenz Flores, quién queda debidamente juramentada.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para que la Presidencia proceda a juramentar a la señora **MILAGRO SOLÍS AGUILAR**, cédula de identidad N° 1-697-566 como miembro de la Junta Administrativa del Conservatoria de Castilla, quién queda debidamente juramentada.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

- a. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal
Asunto: Solicita retomar el Plan Informático del año 2002 y se someta a su debida aprobación. Oficio ACDE- 3186-2002.
- **La Presidencia traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración y a la Comisión de Hacienda para que lo revisen, analicen y brinden una recomendación al Concejo Municipal.**
- b. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite copia del mapa básico de organización municipal por procesos para la Municipalidad de Heredia para su debida aprobación. Oficio ACDE-3175-2002.
- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** indica que ella pidió una asesoría con respecto a este tema y se le informó que así como está presentado el mapa básico de organización el poder se centra en unas cuantas personas, por lo que en lugar de descentralizar más bien se está centralizando, de manera que considera que se le debe dar más pensamiento y sugiere que se converse nuevamente con el señor José Alberto Rodríguez del Servicio Civil para que aclare esas dudas que tienen.
 - **La Alcaldesa Municipal** señala que se puede ir trabajando y pedirle al señor del Servicio Civil que venga a aclarar las dudas, asimismo sugiere que se realice la consulta a la Contraloría General de la República, ya que don José Alberto Rodríguez indicó que ya la Contraloría tenía pleno conocimiento de este proyecto, porque el mismo se ha aplicado en otras municipalidades del país.
 - **La Presidencia señala que el documento se debe enviar a la Contraloría General de la República con el fin de solicitar un criterio al Lic. Edwin Gamboa con respecto al Manual de Organización de la Municipalidad, asimismo se debe solicitar un criterio al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal en el mismo sentido y se debe coordinar con el señor José Alberto Rodríguez del Servicio Civil para que clarifique el Mapa Básico, ya que pareciera que en la Municipalidad el poder va a estar concentrado en pocas personas, a saber en Hacienda Municipal y en Desarrollo y Control Urbano.**
- c. Lic. Manuel Fco. Sancho M. – Secretario Junta Directiva Palacio de los Deportes
Asunto: Transcripción de Acuerdo: La Junta Directiva está en la mayor disposición de prestarle toda la colaboración que requiera la Comisión Especial nombrada para que investigue el actuar de dicha Junta Directiva, asimismo reiterar la solicitud de audiencia que fue remitida desde el 04 de julio.
- **la Presidencia indica que el documento queda para conocimiento del Concejo Municipal.**
- d. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite copia de solicitudes suscritas por los señores Rosa María Alvarado Valverde y Manuel A. González Z. para vender flores en los alrededores del Cementerio durante los días 14 y 15 de agosto del 2002 con motivo del Día de la Madre, asimismo indicar que monto se debe cobrar.

//

// Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Autorizar a la Alcaldesa Municipal a que extienda los permisos para vender flores en los alrededores del

Cementerio durante los días 14 y 15 de agosto del 2002, asimismo que realice el cobro respectivo.

- e. Lic. Luis Fernando Vargas Benavides – Contralor General de la República
Asunto: Invitación al Primer Programa de Difusión de las "Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización".
- **La Presidencia traslada el documento a la Alcaldía Municipal para que coordine esta actividad.**
- f. Olga María Solís Soto – Presidenta Asoc. Específica Pro Vivienda Paulino Mora – Guararí
Asunto: Solicitud de partida de un millón y medio de colones (¢1.500.000^{oo}) para la construcción de la calle que atraviesa la Urbanización Paulino Mora.
- **La Presidencia traslada la solicitud planteada a la Comisión de Hacienda para su debido estudio y análisis.**
- g. Alvaro Jiménez Quirós – Vicepresidente Asociación Navar – Guararí
Asunto: Solicitud de una partida específica para acondicionar y cerrar parque infantil.
- **La Presidencia traslada la solicitud planteada a la Comisión de Hacienda para su debido estudio y análisis.**
- h. William Salas Sánchez – Vicepresidente Asoc. Progreso Lilliam Sánchez – Guararí
Asunto: Solicitud para que se asfalte 300 metros aproximadamente de calle y 600 metros de cunetas.
- **La Presidencia traslada la solicitud planteada a la Comisión de Hacienda para su debido estudio y análisis.**
- i. Lilliana González González – Presidenta Comisión de Ambiente
Asunto: Solicita se proceda a la juramentación del equipo de asesores de la Comisión de Ambiente.
- **La Presidencia indica que en la Sesión Ordinaria del próximo lunes se procederá a juramentar a los miembros de la Comisión de Ambiente.**
- j. Bernardo Ruíz Ruíz
Asunto: Solicitud de permiso para vender flores en el Cementerio de Heredia el día 15 de agosto del 2002.
- **La Presidencia remite la solicitud planteada a la Alcaldía Municipal para que coordine este permiso.**
- k. Carlos Chaves González – Presidente Comité de Vecinos E Pedregal, Santa Lucía
Asunto: Indica que tienen mucho interés en que los terrenos del Tajo se utilicen en una obra de bien social.
- **La Presidencia traslada la nota a la Alcaldía Municipal para que brinde una respuesta al señor Carlos Chaves González con copia al Concejo Municipal.**
- l. Lic. Ma. Gabriela Monzón Serrano – Directora Ejecutiva del Congreso
Asunto: Invitación a participar en el Congreso Nacional que se realizará el 7 de setiembre del año en curso en el Hotel Balmoral sobre: **La Participación de la Mujer en la política, medio ambiente y su liderazgo en la comunidad en un mundo de transformación y globalización de la sociedad.**

- **La Presidencia indica que dicha nota queda para conocimiento del Concejo Municipal. Asimismo la Regidora Ana Beatriz Rojas presenta Moción de Orden, la cual se transcribe a continuación:**

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Estudiar la posibilidad de enviar como parte de la representación de este Concejo a las miembras de la Comisión de la Mujer y valorar la viabilidad, de acuerdo al presupuesto municipal al pago de la inscripción a esta actividad.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Debido a la importancia del tema a tocar en el Congreso Nacional "La Participación de la Mujer en la política medio ambiente y su liderazgo en la comunidad en un mundo de transformación y globalización de la sociedad". Es importante la participación de la Comisión de la Mujer en dicha actividad con la idea de fortalecer los conocimientos de dicha comisión y facilitar una mejor proyección hacia las líderes comunales y el sector femenino en general.

PROPONENTE: Ana Beatriz Rojas A. – Regidora

SECUNDADA POR: Lilliana González G., Hilda Marta Murillo Chacón, Regidoras

//

// A continuación se somete a votación la Moción de Orden presentada, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

- a. Informe Comisión de Mercado, fechado 22-7-02.

Texto del informe:

- 1) SM-0820-02. Solicitud de venta ambulante del señor **Marvin Antonio Sánchez U.**, quien solicita permiso para vender en La Lilliana, La Carpintera, Cubujuquí, San Jorge, Bernardo Benavides, Guararí y Mira Flores. **SE RECOMIENDA:** Devolver la solicitud por no ser competencia de la Comisión del Mercado el dar este tipo de permisos, según el Artículo #3 del Reglamento del Mercado.

//

// Analizado este punto **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladarlo a la Alcaldía Municipal para que brinde un informe jurídico con base en el reglamento de ventas estacionarias y el acuerdo tomado por el Concejo anterior sobre la misma situación, en un plazo de 20 días hábiles.

- 2) Solicitud de cambio de línea del local #147, de carnicería a soda. Al tener en nuestras manos documentación cierta de la **Srta. Selenia Muñoz Víquez**, portadora de la cédula 9-081-798 quien funge como Albacea Provisional del Sr. Benedicto Muñoz Campos y al presentar los recibos de pago de los impuestos municipales al día. **SE RECOMIENDA:** Dar el permiso para cambio de línea de carnicería a soda, asimismo debe cancelar la suma de ₡3.000 colones por metro cuadrado correspondiente a su área.

//

// La Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Mercado, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 3) SM-0811-02 y 0830-02. Suscribe el **Mc Lidier Esquivel Valverde y Lic. Carlos Picado Rojas** sobre mejoras y seguridad del mercado según estudio de la Comisión de Emergencias. **SE RECOMIENDA:** Trasladar este

documento al Departamento Legal para que brinde un criterio técnico y legal.

//

// A continuación la Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Mercado, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 4) SM-0947-02. La señora **Virginia Pacheco Arias** solicita cambio de línea y remodelación del local #169 del Mercado Municipal para pasar de bodega de granos a Sala de Belleza y tienda de ropa.

La señora Pacheco Arias presenta documentación donde es la legítima arrendataria y demostrado del señor Hernán Chaverri Brenes quien fuera su esposo, cédula 4-052-537, además presenta los últimos recibos de pago de los impuestos municipales, por tanto:

SE RECOMIENDA: Dar el cambio de línea y el permiso de remodelación, asimismo cancelar la suma de ¢3.000 por metro cuadrado de cambio de línea. Según el plano presentado pasar al departamento de Ingeniería a solicitar el permiso correspondiente. Deben respetar lo diseñado y no quitar ni alterar las paredes actuales.

- **La Regidora Marina Ocampo** indica que ya el Ingeniero tiene conocimiento de este asunto, y de hecho ella hace las consultas del caso, porque con la experiencia que se vivió en el Concejo anterior sobre una remodelación en el Mercado ella se cuida más que cualquiera.

//

// Seguidamente se somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Mercado, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- **El Regidor Nelson Rivas** señala que votó positivamente en el entendido de que ya se cuenta con el visto bueno del departamento de Ingeniería y de acuerdo a lo que dice la Regidora Marina Ocampo, por el tipo de remodelación que se va a realizar ahí.

- 5) AMM 46-070002. Las señoras **Miriam Miranda Garita, Teresa Miranda Garita, Mari Víquez Campos y Miriam Acuña Vargas**, vendedoras de lotería y chances solicitan permiso para colocar mesas en las aceras del mercado. La Administración del Mercado traslada la solicitud a esta Comisión.

SE RECOMIENDA: Autorizar al Administrador del Mercado para que de un lugar a estas personas siempre y cuando no interfiera el paso peatonal y no incumpla el Reglamento del Mercado.

//

// Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Devolver este punto a la Comisión de Mercado para que estudien y analicen los permisos si es que se han otorgado para venta de chances y lotería.

6) SM-0922-02. El señor **Rodrigo Arroyo Vargas**, Presidente del Sindicato de Comerciantes del Mercado solicita aclaración de por qué no se le juramentó y consulta qué quién es el coordinador de la Comisión. Por tanto se le debe indicar al señor Arroyo Vargas que:

a) La coordinadora de la Comisión es la señora Luz Marina Ocampo Alfaro.

b) Los representantes de la Comisión del Mercado según el artículo #3 dice: "Se nombrarán tres miembros del Concejo Municipal designados por el Presidente y tres miembros representantes de los comerciantes escogidos por los inquilinos y el administrador del Mercado". El Reglamento no especifica agrupación sindical ni Asociación o gremio alguno.

- **La Presidencia indica que se envíe esta respuesta al señor Rodrigo Arroyo Vargas.**

b. Informe del Órgano Director sobre el Asfaltado de la Av. 10 y la Línea del Tren, fechado 22-7-02.

Texto del informe:

Con base al artículo IV de la sesión ordinaria 02-2002 del 6 de mayo de 2002, se integró un nuevo Órgano Director que da recomendaciones finales sobre los acontecimientos sucedidos en el año 1997 como resultado del asfaltado de la avenida 10, y la intervención de la Contraloría General de la República.

En el presente informe lo avalamos dos de los miembros nombrados, Luz Marina Ocampo y Vinicio Vargas. Dejamos constancia que don Juan Carlos Piedra no ha tenido ningún interés en colaborarnos.

Revisión de pruebas documentales:

- I. Es claro y contundente determinar que si existió responsabilidad del señor ex Ejecutivo Municipal, señor Alexis Alpízar, al ordenar el asfaltado de la línea del tres desconociendo lo estipulado en la ley del Instituto de Ferrocarriles de Costa Rica, INCOFER.
- II. Se pudo contabilizar que la Municipalidad perdió la suma de 390.389.40 colones, en el asfaltado ilegal sobre la línea del tren, en perjuicio de la hacienda municipal, por ende de todos los ciudadanos.
- III. Son obvias a nuestro criterio las razones del segundo órgano director, integrado por los ex regidores Pedro Alemán (q.d.D.g.), Thais Calderón y Agdúver Garita, de no rendir un informe final que perjudicara al señor ex Ejecutivo.

Recomendaciones al Concejo Municipal:

- I. Llamar la atención a la Auditora Interna, a la División de Asuntos Jurídicos y a la Alcaldía por no ejercer la autoridad que la ley les confiere, para que un asunto tan delicado no hubiera prescrito, a favor de los responsables.
- II. Llamar la atención al señor ex Ejecutivo Municipal don Alexis Alpízar por no haber actuado a derecho y por la responsabilidad que le compete en la pérdida de dinero de todos los contribuyentes.
- III. Llamar la atención para los integrantes del segundo órgano director, que por su omisión de criterios favorecieron conscientemente el delito

investigado, nos resulta claro que evadieron su responsabilidad con la verdad de los hechos.

- IV. No podemos obviar una crítica al Órgano Contralor, que evidentemente es corresponsable de estos hechos investigados, al no tener la capacidad de controlar en el momento la anomalía.
- **El Regidor Juan Carlos** señala que en realidad se está a distiempo y el asunto es extemporáneo, ya que ha dormido por muchos años en algún lugar y no se le ha brindado el trámite correspondiente. Considera que ha habido negligencia por parte de los funcionarios que integraron el órgano director para analizar el caso de la avenida 10.
 - Manifiesta que cuando se presentó la moción por parte del Regidor Walter Zavala sobre el asfaltado de dicha calle se especificó que se tenía que coordinar con el Incofer, sin embargo alguien no quería culpar a alguien, pero partiendo desde ese punto de vista hay claridad de la persona responsable a la hora que se realizó el asfaltado.
 - Con respecto al Órgano Director que se nombró recientemente señala que nunca lo llamaron para participar en las reuniones del mismo, de ahí que él va a presentar un informe de minoría, ya que se dio a la tarea de investigar y el informe se debe dar con base en los criterios y documentos existentes.
 - Indica que lo malo se hizo con ese asfaltado fue el procedimiento, aunque la avenida 10 es un desahogo en este momento para Heredia, pero legalmente no procedía, de ahí que el señor Alpizar Gutiérrez es el responsable porque el quitar el asfalto de la línea significó un costo en dinero.
 - **La Regidora Marina Ocampo** señala que le sorprende que el Regidor Piedra diga que nunca lo llamaron a participar en el Órgano, ya que él fue el primero en revisar el expediente de la Secretaría y ellos esperaron a que los llamaran, pero como no fue así, solicitaron el expediente para analizarlo.

//

// Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Excluir el informe del Orden del Día para analizarlo el próximo lunes conjuntamente con el informe de minoría que presentará el Regidor Juan Carlos Piedra.

c. Informe Comisión de Obras, fechado 24-7-02

- 1) Nota de denuncia del señor Weiner Madrigal Cortés, Presidente del Comité Pro Obras Inmaculada Concepción, donde denuncia que algunos terrenos han sido cercados por algunos vecinos, invadiendo áreas municipales en su comunidad.

RECOMENDAMOS: Trasladar denuncia a la Alcaldía Municipal para que se haga un estudio de las áreas municipales en esta Urbanización e informe sobre el estado de las mismas y tome las acciones correspondientes y haga del conocimiento del Concejo Municipal.

//

// La Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 2) Solicitud del Lic. Herberth Wonf B., Gerente Constructora La Constancia para ubicación de caseta de guarda en entrada principal urbanización Jerez.

RECOMENDAMOS: Autorizar la colocación de caseta de guarda en la zona verde de la calle de acceso principal en Urbanización Jerez. Lo anterior no autoriza al guarda que se ubique en esta caseta a restringir el libre tránsito por las calles públicas de la urbanización y ante la más mínima denuncia sobre la restricción de ingreso se procederá a la demolición inmediata de la caseta por personeros de la Municipalidad.

//

// Seguidamente la Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 3) Solicitud del Ing. Johnny Núñez Sancho, profesional responsable de segunda etapa Urbanización Calle del Rey, para aprobación de proyecto.

RECOMENDAMOS: Aprobar el desarrollo de segunda etapa de Urbanización Calle del Rey, sita costado oeste Urbanización Cedri, el cual constará de 29 lotes. Existe garantía de cumplimiento para finalización de primer etapa, la cual deberá estar vigente aún por un plazo no menor de tres meses a partir del día de hoy, de igual manera en el momento que se presente solicitud de recepción de obras de esta segunda etapa deberá estar concluida la ampliación y mejora en el puente Merula que debe llevar a cabo en forma total el desarrollador del proyecto.

//

// A continuación se somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 4) Oficio de la Licda. Ibis Armas Rivera, Jefa Proceso Proyectos Terminados del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo donde solicita se autorice el visado municipal de los planos catastrados del asentamiento Guararí, Nísperos IV y V.

RECOMENDAMOS: Autorizar al Departamento de Ingeniería a proceder al visado de planos de catastro individuales de las propiedades resultantes en el Asentamiento Consolidado Guararí y los cuales son llevados a cabo por el Departamento de Topografía del INVU, considerando que los mismos cuentan con todas las necesidades de agua, luz, calles terminadas, entre otros, obras estas que fueron llevadas a cabo en su momento por el INVU dentro del programa de erradicación de tugurios.

Asimismo, deberá el INVU proceder a iniciar los trámites legales necesarios para traspasar todas las áreas públicas ubicadas en el sector a dominio municipal, las cuales serán recibidas únicamente si las mismas no presentan problemas de invasión por vecinos de la zona.

//

// La Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 5) Solicitud del Ing. Cornelio Urbina P., Gerente Constructora Proyecta S.A. donde solicita recepción de obras de primer etapa del proyecto Urbanización Amaranto en Mercedes Norte.

RECOMENDAMOS: Rechazar la solicitud de recepción de obras de primer etapa del proyecto Amaranto, considerando que no cuenta con el suficiente avance de obra. Además de lo anterior deberá el urbanizador presentar la modificación de los planos constructivos aprobados de acuerdo a las modificaciones solicitadas en acuerdo de Concejo, después de lo cual podrán solicitar la recepción de obras.

//

// A continuación se somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 6) Solicitud del Ing. Guillermo Alvarado, profesional responsable del Proyecto Urbanización Monte Flora, para iniciar la colocación de tuberías en el proyecto de desarrollar.

RECOMENDAMOS: Autorizar al Departamento de Ingeniería a extender permiso de construcción para la instalación de tuberías sanitarias, potables y de alcantarillado sanitario en el proyecto urbanización Monte Flora. Deberá además el urbanizador proceder a la colocación de tubería pluvial sobre la calle que conduce a Escuela de Veterinaria de la U.N.A., según acuerdo anterior emanado del Concejo Municipal. Una vez aprobado los planos constructivos ante los entes correspondientes presentarlos inmediatamente en el Departamento de Ingeniería para su valoración y aprobación.

// ***//***

// La Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- d. Informe Comisión Especial Palacio de los Deportes, fechado 01-08-02

Texto del informe:

Punto 1: Se recomienda solicitar a la Directiva del Palacio de los Deportes un informe del por qué la representación de la Municipalidad no tiene voto, ni el lugar que le corresponde según el punto F del Convenio firmado en 1997 y estatutos.

Punto 2: Solicitamos al ICODER analizar los estatutos iniciales y los vigentes en este momento con el Convenio y las actas de la Junta Directiva para que nos proporcione un reporte jurídico sobre la legalidad, con respecto al incumplimiento de los puntos del convenio firmado por la Municipalidad y el Palacio de los Deportes.

//

// A continuación se somete a votación el informe de la Comisión Especial la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ARTÍCULO VI: MOCIONES

- a. Víctor Alfaro Ulate – Presidente Municipal
Asunto: Llamada de atención al Síndico Jorge Luis Barquero.

Texto de la moción:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Llamar al orden y respeto al señor Síndico don Jorge Barquero y cuide su vocabulario. Esto basado en artículo 34 del Código Municipal.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: En que el señor Jorge Barquero usa poses prepotentes y vocabulario no adecuado para compañeros de este Concejo y compañeras de Secretaría llamándolas con calificativos que atentan la dignidad de nuestros servidores.

- **La Regidora Ana Beatriz** indica que se debe de hacer una llamada de atención para todos los miembros del Concejo con el fin de trabajar en equipo y no cada uno por su lado.
- **La Presidencia** avala lo que dice la Regidora Ana Beatriz Rojas, ya que todos deben trabajar para lo que fueron elegidos. Indica que el Síndico Jorge Barquero a veces maltrata a las personas, y eso no debe ser, aunque sea un tanto temperamental, debe de guardar el respeto a los compañeros. Señala que se debe cuidar el no maltratar a ningún regidor ni regidora y cuando existen anomalías se deben usar los sistemas y trámites que existen al respecto, además se puede hacer una nota al Concejo para analizar la situación y no caer en las ofensas que se han venido dando.
- **El Regidor Juan Carlos Piedra** manifiesta que no está de acuerdo en lo que dice la Regidora Ana Beatriz porque él no es un chiquillo y el trabajo del Concejo es serio, además a eso vino, a trabajar. Indica que ya está conociendo a las personas y no esperaba que sucediera lo que pasó el día hoy.
- Agrega que el Concejo Municipal es un lugar de debates y hay que discutir sobre diferentes temas, por lo que siempre habrá diferencias de criterios y por eso no se puede enojar la gente. Consulta ¿Será que entonces no se pueden externar criterios diferentes a otras personas, porque se va a quedar mal con unos y bien con otros, y viceversa? Por el contrario, él va a seguir discutiendo y a debatir en todos los puntos que considere pertinente, pero que quede claro que no va a molestar a nadie. Manifiesta que no está amenazando a nadie, simplemente considera que debe haber madurez para trabajar en un órgano colegiado como es el Concejo Municipal.
- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** señala que a ellas se les ataca directamente e inclusive a escuchado decir a algunas personas que son mal intencionadas, pero no es así como lo dicen. Por otro lado hay que entender que a veces las personas no andan bien y con respecto a lo que se indica en la moción sobre la desavenencia que tuvo el Síndico Jorge Barquero en la Secretaría, le consta que en una ocasión el mismo señor Beco le llevó medicinas a la Sra. Flory Alvarez cuando estaba enferma, de manera que no solo él a tenido malos momentos; todos han tenido errores y por eso pide con todo respeto que se debe trabajar mejor.
- **El Regidor Nelson Rivas** recuerda perfectamente que no se quería dejar a Rafaela Ulate como Alcaldesa Municipal para poner al señor Róger Vílchez, recuerda también cuando le hicieron una trampita al Presidente Municipal. Señala que cuando hay criterios diferentes la idea es mejorar y si no se comparten criterios, eso no es atravesar el caballo, ya que como regidor debe aclarar, dar criterios y debatir. Indica que él puede defender su posición, para lo cual hace uso de sus derechos y para finalizar señala que algunas compañeras del Concejo han asumido posiciones no condescendientes con los compañeros, lo que debe corregirse para bien de todos.
- **La Regidora Adriana Aguilar** indica que aquí falta madurez, ya que hay personas que por escrito tratan de ridiculizar y hacer como cuando una persona acusa con el jefe y le dice que "x compañero" no llegó o no vino. Manifiesta que diferencias siempre van a haber en el Concejo y hay cosas que dividen y no ayudan a la unión.
- **La Regidora Marina Ocampo** señala que nadie puede aducir desconocimiento de la ley, de manera que desde el momento en que el señor Presidente votó el informe de vivienda él tenía que recusarse de hecho y no porque nadie se lo recordara o le dijera que tenía que hacerlo. Con respecto a la moción, señala que no debe acusarse a nadie

y considera que este asunto está suficientemente discutido por lo que ya debe de dejarse guardado.

- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** indica que en múltiples ocasiones se les ha cuestionado y se les ha atacado como por ejemplo en una ocasión que se cuestionó la integración de una comisión y la convocatoria de una comisión, de manera que ellas han tenido que estar a la defensiva por múltiples situaciones que se han presentado en el Concejo, asimismo señala que quiere dejar claro que ella no está en el Concejo por una dieta, ya que su deseo es trabajar y ayudar en todo lo que pueda a la comunidad herediana.
- **La Regidora Lilliana González** señala que no le gusta las expresiones que se han dicho, ya que la Regidora Adriana Aguilar les dijo inmaduras, sin embargo a ella no se le llamó la atención, sin embargo el problema con el Regidor Juan Carlos fue externo al Concejo y a él si se le llama la atención, por eso motivo no vota la moción que está en discusión.

//

// A continuación la Presidencia somete a votación la moción presentada, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** Las regidoras Ana Beatriz Rojas, Marina Ocampo y Lilliana González votan negativamente.

ARTÍCULO VII: ANÁLISIS Y APROBACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2-2002.

A continuación se transcribe oficio ACDE-3231-2002:

Anexo Presupuesto Extraordinario N° 2-2002, que asciende a la suma de ¢229.742,021,00 donde se le da contenido económico correspondiente a los Aportes de Ley establecidos en la liquidación de Presupuesto al 31 de Diciembre del 2001.

En Servicios no personales se incluye el contenido Presupuestario correspondiente al Recurso específico del Renglón de Seguridad Vial-multas. En el programa 3 Inversiones se incluye presupuesto correspondiente a los recursos específicos establecidos en la mencionada liquidación.

En el Programa 4, Partidas Específicas de igual manera se da cumplimiento a la liquidación, así como la inclusión de las Partidas Específicas del año 2001.

Lo anterior a efecto de que se proceda a su análisis y aprobación, asimismo se autorice a la Administración a realizar los trámites administrativos correspondientes ante el ente Contralor.

//

// Analizado el Presupuesto Extraordinario N° 2-2002, se somete a votación, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Solicitud del Club Sport Herediano
2. Solicitud del Sr. José Pablo Díaz Sancho
3. Moción del Regidor Francisco Garita "revisar cunetas en Santa Cecilia"
4. Nota de María Roman, Presidenta ADI de San Rafael de Vara Blanca "cambio de destino partida".
5. Convocatoria a Sesión Extraordinaria para el jueves 08-08-2002

PUNTO 1: Solicitud del Club Sport Herediano

A continuación se conoce nota suscrita por el señor Iván Mraz, Gerente General del Club Sport Herediano, en la cual indica que el 04 de julio inicia el Campeonato Nacional de Fútbol de Primera División por lo que adjunta el calendario de juegos para la Temporada 2002-2003. Asimismo solicita permiso para realizar el primer partido el día 11 de agosto del 2002 donde el equipo se enfrenta a Santa Bárbara, a las 11 a.m. en el estadio Eladio Rosabal Cordero. De igual manera solicita permiso para los partidos en los cuales el equipo actúe como local durante esta temporada 2002-2003, de no ser posible, conceder dichos permisos para el Torneo de Apertura y posteriormente para el Torneo de Clausura.

//

// Seguidamente **SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME:** Otorgar permiso para realizar partido el día 11 de agosto del 2002 a las 11 a.m., asimismo partidos en los cuales el equipo actúe como local durante esta temporada 2002-2003, condicionado a que presenten el permiso de Concentraciones Masivas.

- La Regidora Lilliana González vota negativamente.

PUNTO 2: Solicitud del Sr. José Pablo Díaz Sancho

Seguidamente se conoce nota suscrita por el señor José Pablo Díaz Sancho, en la cual solicita permiso para realizar un evento cristiano que incluye un concierto por noche los días 09 al 11 de agosto del 2002 en el Palacio de los Deportes de 6 p.m. a 11 p.m., denominado "Alguien te ama" con una calificación familiar "para todo público". Dicho evento será sin fines de lucro (totalmente gratis) Se controlará el número de personas que ingresará por medio de tiquetes numerados del 1 al 6253 por cada noche. Dichos tiquetes no tendrán valor monetario.

//

// A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Otorgar permiso para realizar evento cristiano del 09 al 11 de agosto de 2002 solicitado por el señor José Pablo Díaz Sancho.

PUNTO 3: Moción del Regidor Francisco Garita "revisar cunetas en Santa Cecilia"

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Para que la Comisión de Obras haga una inspección en la Urb. Santa Cecilia, San Fco. de las cuentas obstruidas por tubos muy delgados y se atascan las aguas produciendo malos olores, zancudos.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Para que se puedan quitar estos problemas para el bien de la comunidad en salud e higiene.

//

// Seguidamente la Presidencia somete a votación la moción presentada, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

PUNTO 4: Nota de María Roman, Presidenta ADI de San Rafael de Vara Blanca "cambio de destino partida".

A continuación se conoce nota suscrita por la señora María Roman, Presidenta de la A.D.I. de San Rafael de Vara Blanca en la cual solicita cambio de destino de la

partida "camino a la Condesa" de 350.000 colones para trasladarlos a la "construcción del puente de lamina corrugada, sobre el camino de la Legua" en la quebrada Macho, ya que es de gran urgencia su construcción y no se cuenta con recursos para dicho fin.

//

// Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Autorizar cambio de destino de la partida de ¢350.000.00 "camino La Condesa" para construir puente con lamina corrugada sobre el camino de la Legua en la quebrada Macho.

PUNTO 5: Convocatoria a Sesión Extraordinaria para el jueves 08-08-2002

// Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Convocar a Sesión Extraordinaria para el jueves 08 de agosto del 2002 a las 6:15 p.m. en el Salón de Sesiones Alfredo González Flores para conocer única y exclusivamente lo siguiente:

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

- a. **Dra. María Ethel Trejos Solórzano – Directora Regional a.i. Ministerio de Salud**
Asunto:
- b. **ESPH S.A. – HIPERMÁS – ADI de San Francisco y ADI de B° Lourdes**
Asunto: Tratar problemas de malos olores ocasionados desde que se construyó el Hipermás.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ACALDÍA MUNICIPAL.

COMISIÓN DE OBRAS

Sergio Villalobos Ulloa, M.B.A., Gerente General brumosa Constructora. Solicitud de recepción de las obras del proyecto Boruca Segunda Etapa.

Fidel Rodríguez – Presidente ADI de San Jorge. Comunicar que están de acuerdo en que la señora Ma. de los Angeles Serrano Jiménez construya una malla al frente del lote ubicado costado oeste de su casa de habitación.

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Virginia Yanarella Murillo solicita que se elimine a la señora Ruth Yanarella Chavarría como copropietaria del derecho del Cementerio, lote #102, bloque B.

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Rafaela Ulate Ulate, Alcaldesa Municipal. Remite copia del listado de contribuyentes que se encuentran actualmente en proceso de cobro judicial. Oficio ACDE-3250-2002.

COMISIÓN DE HACIENDA

Víctor Hernández Espinoza, Tesorero Municipal. Remite Informe Trimestral de Tesorería al 30 de de junio del 2002.

ALCALDÍA MUNICIPAL

M.S.c. Marco Tulio Fallas Díaz, Vicerrector de Desarrollo UNA. Solicitud de colaboración de ayuda para reparar calle que va de Copimundo hasta la entrada que da acceso a gran parte de la Universidad.

Jessica Quirós Ballestero. Solicita que se le informe respecto al oficio SM-0694-02 ya que no ha recibido noticias.

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Gilberth Corrales Vílchez, Jefe Rentas y Cobranzas. Solicita pronunciamiento al Tesorero Municipal respecto a nota enviada por al Sra. Ana Lucía Sáenz Vargas, Gerente de Amsa de San Ltda. Copia para el Concejo Municipal.

Lic. José Fco. Peralta Prado, Director, Dirección Jurídica Institucional, IFAM. Informa que en la Gacet N° 121 salió publicación de "Convocatoria a Asamblea General de la Fundación Herediana de Salud Cardiovascular".

Lic. José Fco. Peralta Prado, Director, Dirección Jurídica Institucional, IFAM. Informa que en la Gacet N° 121 salió publicación de "Aviso de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Nacional autorizado el funcionamiento y aprobando los estatutos de la "Asociación Vecinal Calle Murillo de Heredia", con domicilio en el distrito primero, frente a la Universidad Hispanoamericana".

Dr. César A. Gamboa Peñaranda, Coordinador Dirección General de Salud, Ministerio de Salud. Detalle de requisitos que deben ser cumplidos para realizar el evento TELETÓN los días 06 y 07 de diciembre en el Palacio de los Deportes. Copia para el Concejo Municipal.

Rafaela Ulate Ulae, Alcaldesa Municipal. Remite informe N°.6-2002 "Acuerdos y Traslados Encomendados a la Alcaldía. Oficio ACDE-3181-2002.

Lic. Gilberth Corrales Vílchez, Director Financiero. Solicitud presentada por la señora Hilda María Castrillo Navarro para que le exonere de una deuda por concepto de licencia que ya no existe. Copia para el Concejo Municipal.

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Comunicar en cumplimiento de las disposiciones emanadas de los informes FOE-SM-14/2001 y FOE-SM-7/2002 en un plazo de 15 días estarán entregando tanto la Alcaldía como la Auditoría los planes para que el Concejo los analice y apruebe. Oficio AIM-217-2002.

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Respuesta a oficio 8057 respecto a cumplimiento de las disposiciones del informe FOE-MP-213-2001 correspondiente a la aprobación del Presupuesto Ordinario 20023. Copia para el Concejo Municipal. Oficio ACDE-3188-2002.

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Remite copia del oficio DAJ-357-02 suscrito por el Lic. Emilio Arana Puente en el cual informa que se dictó un sobreseimiento definitivo a favor de la Sra. Yolanda Morera Meléndez en denuncia que interpusiera esta Municipalidad en noviembre del 2001 contra la señora, Expresidenta de la Junta de Educación de la Escuela Julia Fernández de Cortés de Vara Blanca. Oficio ACDE-3234-2002.

Lilliana González González – Presidenta Comisión de Ambiente. Hacer del conocimiento del Concejo los integrantes del Gobierno Local en la Comisión de Ambiente así como la necesidad de la ratificación de dichos miembros.

ASUNTO ENTRADO

- Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite resultados obtenidos del estudio de la Liquidación Presupuestaria del año 2001. Oficio AIM-213-2002.
- Lilliana González González – Presidenta Comisión de Ambiente
Asunto: Reglamento Comisión de Ambiente
- Lilliana González González – Presidenta Comisión de Ambiente
Asunto: Proyecto "Manejo de Desechos Sólidos dentro de la Municipalidad.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

**VÍCTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

far/sjm.